



viernes 18 de diciembre de 2020

NUEVAS MEDIDAS, FASE DOS, DE SEGURIDAD ANTICOID



#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS

COVID-19

Descargar imagen

ESPECIAL NAVIDAD 2020
DEESCALADA ANDALUCÍA - 2ª FASE
Del 18 de diciembre al 10 de enero 2021

- Se permite la movilidad entre municipios de distintas provincias. Se podrá viajar a cualquier parte de Andalucía.
- Se retrasa el toque de queda a las 23:00h. Dos horas más en la calle. De 23:00 a 06:00h. no se podrá salir de casa salvo causa justificada.
- El comercio podrá abrir en su horario habitual. Se quitan las restricciones horarias al comercio.
- Restauración: Apertura hasta las 18:00h. y podrá volver a abrir de 20:00 a 22:30h. Las cafeterías podrán abrir todo el día. sin venta de bebidas alcohólicas.

Desde las 00:00 horas de hoy han entrado en vigor las nuevas medidas acordadas por la Junta de Andalucía, la Fase 2 de medidas anticovid, que estarán vigentes hasta el próximo 10 de enero.

Se permite la movilidad entre municipios y entre provincias de la comunidad sin restricciones.

Se podrá permanecer dos horas más en la calle, quedando el toque de queda establecido entre las 23:00 y las 6:00 horas.

- El comercio podrá abrir sus puertas en su horario habitual, hasta las 21 horas.
- El horario de los establecimientos hoteleros se fija desde la mañana hasta las 18.00 horas y de 20.00 a 22.30 horas. Las cafeterías podrán abrir de manera ininterrumpida, pero no podrán servir bebidas alcohólicas desde las 18.00 a las 20.00 horas.